

Opinión

Problemas y dilemas en la formación de profesores



**Omar Turra
Díaz**
*Director
Grupo de
Investigación
PROFOP,
Universidad
del Bío-Bío*

La preocupación reciente del Consejo de Rectores del CRUCH por postergar las exigencias de ingreso a las carreras de pedagogía que comenzarían a regir a partir del proceso de admisión 2025, dispuestos por la ley 20.903, no hace más que colocar en evidencia la fragilidad del modelo de formación del profesorado en el país.

Las autoridades universitarias argumentan al MINEDUC sobre el peligro de agravar el déficit docente hacia el 2030 si se implementan las políticas de ingreso que establecen un promedio de notas más exigente y elevan el puntaje mínimo PAES para el próximo año académico. Por cierto, en un escenario de mayor selectividad lo más probable que ocurra es la disminución de la matrícula en las carreras de pedagogías lo que profundizaría la baja de ingresos ocurrida entre los años 2018 y 2022. También, afectaría a las instituciones formadoras de docentes situadas en regiones extremas del país y aquellas de creación reciente, como Ñuble, por efecto de la desigualdad educativa reproducida por el estado subsidiario y, que tienen por característica resultados descendidos en las pruebas

estandarizadas nacionales.

Pero focalizar el tema, a modo de dilema, en las exigencias de ingreso y en el consecuente futuro déficit de profesores, conlleva el riesgo de irse por la tangente o evadir el problema central del asunto, como es reconocer que la profesión docente en Chile es una ocupación de bajo estatus social y su formación no reviste un carácter prioritario ni estratégico para la autoridad estatal. Aquello redundaría en el bajo interés por ingresar a la carrera docente, por sus ingresos poco atractivos y las complejas condiciones generales del ejercicio profesional. Al parecer el discurso vocacional y del apostolado en el oficio de enseñar de antaño, ya no hace mayor sentido en las subjetividades neoliberales actuales.

Si bien las medidas de política docente han generado avances en mecanismos orientados a mejorar la calidad de la formación y en las remuneraciones del profesorado, a través de la normativa que prescribe un sistema desarrollo profesional docente, sus incentivos y efectos de atracción aún son insuficientes.

En los últimos años, la carrera

pedagógica ha sido objeto de sistemáticas regulaciones en vistas al establecimiento de estándares para su formación inicial (MINEDUC) y criterios y estándares para su acreditación (CNA), las que adquieren el carácter de obligatorias para las universidades que dictan pedagogía. No obstante, esta preocupación por regular y estandarizar el proceso formativo docente se realiza sin mayor inversión pública o apoyo de fondos estatales para desarrollar una formación docente de calidad como se pretende, particularmente en contextos regionales donde las universidades formadoras conviven con el desfinanciamiento y problemas de sostenibilidad. Es decir, la formación del profesorado que el país necesita ocurre en un contexto de precarización de la institucionalidad formadora.

Sin duda que resulta preocupante lo que se avizora para el 2030, aunque, a nuestro entender, ocuparse de focalizar recursos y potenciar los actuales procesos formativos constituyen una condición necesaria para ahuyentar el fantasma del futuro déficit docente.